



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 21 DE PALMA DE MALLORCA

5429

Ordinario 42/2014

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la SENTENCIA 136/2016 de fecha 02/11/2016 cuyo fallo es el siguiente:

“FALLO

DESESTIMO íntegramente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales, D. Antonio Buades Garau, en nombre y representación de D. DANIEL LÓPEZ SÁNCHEZ, contra GRUPOIFG.COM, LECHE69 (EXCLUSIVE ONLINE SOLUTIONS SL), HOTZIPS.COM (FILM CORPORATION 2000 PORNOALTERNATIVO.COM (AP4MEDIA LTD) MUNDOSTAR SL y contra DUNIAMONTENEGRO.COM,y en consecuencia, **DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO** a los demandados de todos los pedimentos efectuados en su contra.

Todo ello, con expresa imposición de las costas a la parte actora.

Contra la misma, cabe interponer Recurso de Apelación.”

Y como consecuencia del ignorado paradero de **MUNDOSTAR SL**, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a diez de abril de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

